

INFORME TÉCNICO

JUSTIFICACIÓN DE MARCA COMPRA DE REPETIDORES DE VOZ

MAYO 2023

DIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Adquisición de equipos Repetidores de Voz

*J.G.
B.P.*

Para: Comité de Compras y Contrataciones EDEEste

De: Jaime Gómez Mota
Gerente Líder de Tecnología de Información

Asunto: Informe de Justificación de Marca – Compra de Repetidores de Voz

Fecha: 12 de mayo del 2023

Estimados miembros del Comité de Compras:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien presentarle un informe mediante el cual solicitamos y sustentamos para realizar la compra de Repetidores de Voz, compra mediante la modalidad de compra por exclusividad de marca para la siguiente adquisición, incluido en el presupuesto de gastos y pendiente de asignación de número de PACC, en virtud de lo expuesto a continuación:

Compra de Repetidores de Voz, reemplazar equipo con fallas, activar un nuevo punto de repetición y tener un stock.

I. Antecedentes

La Distribuidora de Electricidad del Este “EDE Este” en el año 2012 adquirió los equipos y licencias para migrar la red de voz análoga a un sistema de comunicación de voz digital, el mismo fue completado en el año 2013, hoy en día la empresa posee diez puntos de repetición cuyo objetivo principal es proveer una comunicación de voz vía radiofrecuencia efectiva para poder garantizar un servicio de comunicación de voz que cumpla con los requerimientos de las áreas.

J.G.

II. Objetivo

Garantizar tener disponible los repetidores de Voz para proveer el servicio a las áreas que la utilizan, así como también adquirir los Repetidores necesarios para la instalación de un nuevo punto de repetición en la torre de MEM, reemplazar un repetidor con inconvenientes y tener un stock.

III. Alcance

El presente informe aplica para la adquisición de los Repetidores de comunicación de voz necesarios para poder cumplir con los requerimientos de las áreas, entre lo cual esta activar un nuevo punto de repetición en la torre de telecomunicaciones de Ministerio de Energías y Minas (MEM), reemplazar un repetidor con inconvenientes y contar con un stock para poder suplir las necesidades de crecimiento, averías y situaciones de contingencia.

IV. Situación Actual

Actualmente tenemos deficiencia de cobertura de señal de Voz en la zona de Gazcue, para corregir la situación se Instalará un nuevo punto de repetición en la torre del Ministerio de Energía y Minas (MEM), también se requiere reemplazar el repetidor de Miches por presentar inconvenientes, así como también tener un stock de repetidores para averías y situaciones de contingencia

Cabe destacar que actualmente no tenemos repetidores en stock, cualquier avería que se produjese que afecte a estos equipos impactaría negativamente el servicio de comunicación de voz en la zona de cobertura.

B.P.

D.G.

V. Justificación de Marca

Además de la necesidad técnica presentada en este informe, se opta por la marca Motorola:

- Todos los Radios de voz existentes hoy en día son marca Motorola y solo funcionan con Repetidores de la marca Motorola.
- Los repetidores existentes en nuestros puntos de repetición son marca Motorola.
- Solo La marca Motorola es compatible con el sistema de grabación Turbonet actualmente implementado.

Costos estimados partida presupuestaria PACC

Componente	Cantidad	Costo unitario RD\$	Totales RD\$
Repetidores de Voz	4	450,000.00	1,800,000.00
Total			1,800.000.00

Total, adquisición equipos de comunicaciones RD\$ 1,800,000.00

Cabe destacar que estos tipos de productos solicitados pueden ser ofertados por varios proveedores locales, estos deben de contar con la certificación del fabricante Motorola para poder cumplir con la adquisición.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 3, Numeral 5, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, expresamente establece lo siguiente:

Bienes o servicios con exclusividad. Procesos de Adquisición de bienes o servicios que sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas.

VISTOS: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, el Reglamento de Aplicación de la citada Ley instituido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, los Manuales de Procedimientos, las Resoluciones del Órgano Rector, y la normativa legal aplicable al procedimiento.

Luego de lo previamente expuesto, tenemos a bien recomendar al Administrador Gerente General considerar lo siguiente

P.P.
 G.P.

RECOMENDACIÓN

AUTORIZAR la realización de la compra de los equipos de la marca **MOTOROLA**, por un monto ascendente a la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 PESOS DOMINICANOS (RD\$1,800,000.00)**, impuestos incluidos.

Agradeciendo la atención, reciba un cordial saludo,

Muy atentamente



Área Solicitante:	
Preparado por:	Aprobado por:
<i>Braventon Peña</i>	<i>Jaime Gómez Mota</i>
Braventon Peña	Jaime Gómez Mota
Gerente Redes y Comunicaciones	Director Tecnología de la Información